



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 FEB 2017	
Recibido.....	11.....Hs.
Exp. N°.....	32546.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudiara la posibilidad, ante el cierre de Mefro Wheels y el consiguiente despido de 170 trabajadores, por una decisión tomada desde Alemania, con premeditación y alevosía, que considere la posibilidad de pensar estas decisiones empresariales multinacionales como un delito contra la paz social en estado de flagrancia y que, por lo tanto, explore las posibilidades legales de reparar el daño que le imprime al tejido social santafesino a través de una expropiación, transferencia de bienes o embargo de bienes ante el evidente estado de angustia que genera, afectando el interés colectivo de la ciudadanía.

  
**CARLOS DEL FRADE**  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es hora de pensar el rol del estado provincial ante los despidos masivos que afectan la paz social de grupos humanos asentados en Santa Fe desde una lógica colectiva y no meramente plurindividual y que concierne, únicamente, al derecho laboral.

Los años noventa enseñaron que el cierre de grandes empresas generaron los núcleos duros de la desocupación de los mayores de cuarenta años que todavía sufren esas consecuencias.

Ni las indemnizaciones, ni los retiros supuestamente voluntarios, lograron reparar el daño producido por decisiones que se toman muy lejos de estos territorios.

Empresas multinacionales que sin razones económicas o financieras condenan a decenas de familias a la angustia de vivir sin trabajo.

Delito colectivo y flagrante que, entonces, debe pensarse a través de los organismos estatales como un año que debe repararse desde el estado.

Que no alcanza solamente con garantizar el cobro de las indemnizaciones porque el daño continúa en la vida del desocupado hasta tanto consiga una ocupación que, en el mejor de los casos, no tendrá la calidad anterior.

Por esa razón, por lo ocurrido el año pasado en Arzinc en Fray Luis Beltrán, donde 420 trabajadores quedaron en la calle, con un daño existencial imposible de mensurar y con otro grave perjuicio a las arcas públicas del municipio y también del estado provincial, es fundamental pensar estas acciones de vandalismo empresarial multinacional bajo un nuevo concepto de derecho colectivo vulnerado.

En el caso de la empresa Mefro Wheels, las informaciones sostienen que los trabajadores, "desgastados después de cuarenta días de conflicto decidieron aceptar la propuesta de indemnización que envió la empresa desde Alemania y que los recursos que ingresen por la entrega de pedidos a las terminales se destinen a



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cancelar la deuda salarial. Desde la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) señalaron que según lo planteado por los inversores germanos debería abrirse un concurso de acreedores y apuntaron contra el Estado nacional: cuestionaron la apertura de importaciones y advirtieron que con el cierre de la ex Cimetal "se aniquila una actividad industrial en Argentina".

"De esta forma, se concretó el escenario que los 170 empleados venían tratando de evitar desde el 2 de enero, cuando los directivos les comunicaron que no tenían materia prima para trabajar. Desde entonces el gremio denunció que la casa central de Mefro, ubicado en Alemania, buscaba a través de distintas maniobras vaciar la única fábrica del país que produce llantas para terminales automotrices y así exportar directamente desde Europa.

"Agotados después de más de un mes de resignar sus ingresos para comprar materias primas y continuar la producción, los operarios aceptaron ayer finalmente la indemnización que puso sobre la mesa el fondo inversor, que según los cálculos del gremio representa un 60 por ciento de lo que les corresponde por ley", apunta el artículo publicado en el diario "La Capital", de la ciudad de Rosario, del martes 14 de febrero de 2017.

Agrega que en este lapso "los obreros representados por la UOM desarrollaron distintas iniciativas para resguardar las fuentes laborales. Se reunieron varias veces con el Ministro de Trabajo de la provincia, Julio Genesini, y también con el Ministro de Producción de Santa Fe, Luis Contigiani, quienes aportaron recursos para cubrir parte de los sueldos y prometieron un crédito de siete millones de pesos para que la fábrica pudiera producir. Sin embargo, el préstamo nunca se concretó: la justicia laboral rechazó tanto en primera como en segunda instancia el blindaje judicial que había solicitado la UOM para intervenir de forma provisoria y extraordinaria el directorio y así cubrir la acefalía de la compañía".

"Según relataron los trabajadores, los empresarios alemanes nunca plantearon una solución real: primero elaboraron un plan de salvataje basado en el uso de recursos públicos y el concurso de acreedores de empresa, sin inversión privada, y luego ofrecieron indemnizar a los obreros para cerrar la planta", dice la mencionada nota.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿El estado provincial solamente será testigo del pago de las indemnizaciones?  
¿No puede hacer otra cosa?.

Nosotros consideramos que si, que el estado provincial a través del gobierno debe buscar las nuevas fórmulas jurídicas para garantizar la reparación del daño producido, con intención, premeditación y alevosía, de parte de estas patronales multinacionales.

Por eso le pedimos a nuestros pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.

  
**CARLOS DEL FRAIDE**  
Diputado Provincial